

**RESPUESTAS Y ACLARACIONES PARA LAS CONSULTAS CORRESPONDIENTES AL SÉPTIMO CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN PROGRAMAS DE REINSERCIÓN PARA ADOLESCENTES INFRACTORES A LA LEY PENAL, MODALIDADES: PROGRAMAS DE LIBERTAD ASISTIDA (PLA), PROGRAMAS DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL (PLE), PROGRAMAS DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y REPARACIÓN DEL DAÑO (SBC-RD), PROGRAMAS DE SALIDAS ALTERNATIVAS (PSA), y PROGRAMAS DE MEDIDAS CAUTELARES AMBULATORIAS (MCA).**

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
1	Respecto a la vigencia de las instituciones colaboradoras de Sename. En la página aparece el listado de las instituciones vigentes al 31 de marzo de 2021 <b>¿Es necesario realizar alguna actualización de la vigencia?</b>	05/05/2021	En la página web del Servicio, se encuentra publicado el listado de colaboradores hasta el 30 de abril de 2021. Sin perjuicio de lo anterior, y en caso de que se reconociera una institución posterior a esa fecha, y antes de la apertura de las propuestas del 7° concurso, este Servicio adoptara las medidas, para que las Comisiones de Apertura, cuenten el día de la apertura, con la información actualizada a ese día.
2	<p>En las bases técnicas de la licitación se señala "<i>...según el análisis de plazas y criterios de sustentabilidad, los proyectos en las líneas relativas a Responsabilidad Penal Adolescente podrán coexistir en una misma sede, en caso de ser ejecutadas por un mismo organismo colaborador acreditado, en tanto, el número total de plazas convenidas a atender en la sede, no supere los/as 150 jóvenes.</i>".</p> <p>Con respecto a este punto y considerando que los proyectos de MCA continúan su funcionamiento, <b>¿será permitido que en un centro PLA o PLE pueda funcionar un proyecto MCA?</b> Relacionado con esto, en el presente Promesi tiene adjudicados 3 proyectos MCA que no licitan y deben coexistir con los proyectos PLE y PLA que licitan, Para no sobrepasar el estándar de 150 casos por</p>	05/05/2021	<p>Los proyectos ejecutores de Medidas y Sanciones LRPA de una misma institución pueden coexistir en tanto su conjunto no superen las 150 plazas "convenidas y atendidas" descritas en la Circular N° 11 del 2010.</p> <p>"No obstante. se reitera la aclaración de que los proyectos ejecutores de medidas y sanciones de una misma institución colaboradora, podrán coexistir en tanta en su conjunto no superen las 150 plazas o 150 jóvenes atendidos. Por lo tanto, se mantiene el criterio señalado en el proceso de licitación."</p>

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
	sede ¿ Se considerarán los casos vigentes en el programa o las plazas licitadas, considerando que los vigentes son considerablemente menos a las plazas licitadas?		
3	Considerando los beneficios de las gestiones técnicas online como supervisiones, análisis de casos, reuniones técnicas, ¿será validado por Sename realizar acciones técnicas remotas como las ejemplificadas?	05/05/2021	Sí, se autorizan los eventos de intervención descritos, de acuerdo a Resolución Exenta N° 2671 del 16 de octubre del 2020 y N° 2812 del 05 de noviembre del 2020, que complementa la anterior.
4	Respecto al código de licitación 39, modalidad PLA a la que se presentará Promesi, no aparecen en las focalización territorial las comunas de Vitacura y Lo Barnechea y si Huechuraba, la que además aparece en el código 40 de licitación. <b>Aclarar si las comunas de Vitacura y Lo Barnechea se incluirán en el código 39 y si Huechuraba se excluya de este código.</b>	05/05/2021	Efectivamente las comunas de Vitacura y lo Barnechea son parte del código N°39 de licitación, mientras Huechuraba forma parte del código 40.
5	En el formulario de presentación de proyectos PLA y PLE no se señala límite de paginas por punto. <b>¿Hay limite de paginas por pregunta?</b> Nos preocupa que no lo haya considerando la amplitud de los territorios de cada proyecto, lo que podría derivar en una excesiva extensión sobretodo del punto diagnóstico territorial.	05/05/2021	No existe un límite establecido para la conformación del documento escrito, sobre la base de que el contenido desarrollado en estos puntos lo amerite técnicamente y siempre que la información contenida efectivamente responda a lo requerido en el formulario. Se considera positivamente la capacidad de síntesis, toda vez que la propuesta debe considerar toda la documentación al momento de su envío, debiendo esta no superar el tamaño de 10 mb en total, incluido los anexos.
6	En la rubrica de evaluación de los proyectos PLE, en el apartado metodología en los puntos 4.1 a al 4.1 f , se señala que para obtener el máximo puntaje no se considerarán solamente como verificadores del trabajo técnico los registros administrativos , <b>solicitamos nos puedan indicar ejemplos de verificadores validados por</b>	05/05/2021	Remitirse a la respuesta de la consulta N°78

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
	Sename.		
7	<p><b>Se detectan las siguientes inconsistencias en las rúbricas respecto a los formularios de presentación del proyecto:</b></p> <p><b>En <u>PLA</u>:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Criterio 4.2.a. de Rúbrica PLA (Incorporación del enfoque de Equidad de Género en Proyecto) sin embargo este no aparece como apartado específico en Formulario de Presentación de Proyectos (solo figura como último objetivo específico en tabla de metodologías para la intervención). <b>¿ Se debe considerar como un punto específico tal como se solicita en el formulario de PLE?</b></li> <li>- Criterio 4.2.b de Rúbrica PLA (Sistematización y Evaluación de procesos, productos y resultados del proyecto), no obstante este aparece en punto 5 del Formulario de Presentación de Proyectos PLA.</li> <li>- Criterio 5.a de Rúbrica PLA (Indicadores de Gestión y Resultados esperados), aparece en punto 8 del Formulario de Presentación de Proyectos PLA.</li> </ul> <p><b>En <u>PLE</u>:</b></p>	05/05/2021	<p>Respecto al formulario PLA y la incorporación del Enfoque de Género, esto corresponde a un error en el formato de Formulario de Presentación de Proyectos, el que será corregido y actualizado.</p> <p>En los demás puntos de la pregunta no existe inconsistencia en los contenidos, si no que esto responde a una estandarización de los instrumentos que implicó un re- ordenamiento de los ítems y criterios a evaluar. Esto puede hacer que no haya una correlación numérica en los ítems a evaluar y como se presentan estos en Formulario de Presentación de Proyectos.</p>

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
	<p>- Criterio 4.2.b de Rúbrica PLE (Sistematización y Evaluación de procesos, productos y resultados del proyecto), aparece en punto 5 del Formulario de Presentación de Proyectos PLE.</p> <p>- Criterio 5.a de Rúbrica PLE (Indicadores de Gestión y Resultados esperados), aparece en punto 8 del Formulario de Presentación de Proyectos PLE.</p>		
8	<p>Por último consultar si la convocatoria de apertura de proyectos es abierta y como será convocada</p>	05/05/2021	<p>La apertura de las propuestas de las modalidades Programas de Libertad Asistida (PLA) y Medidas Cautelares Ambulatorias (MCA), se efectuará de forma remota, a las 12:30 horas del trigésimo (30) día hábil siguiente al de su publicación, es decir el día 10 de junio de 2021.</p> <p>La apertura de las propuestas de la modalidad Programas de Libertad Asistida Especial (PLE), se efectuará de forma remota, a las 12:30 horas del trigésimo primer (31) día hábil siguiente al de su publicación, es decir el día 11 de junio de 2021.</p> <p>La apertura de las propuestas de la modalidad Programas de Servicio a la Comunidad y Reparación del Daño (SBC-RD), se efectuará de forma remota, a las 12:30 horas del trigésimo segundo (32) día hábil siguiente al de su publicación, es decir el día 14 de junio de 2021.</p> <p>La apertura de las propuestas de la modalidad Programas de Salidas Alternativas (PSA), se efectuará de forma remota, a las 12:30 horas del trigésimo tercer (33) día hábil siguiente al de su publicación, es decir el día 15 de junio de 2021.</p>

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
			Los OCAS oferentes pueden participar de la apertura Online, consignando en sus correos la persona que representará a la institución en la apertura junto a su correo electrónico en donde le será remitida la invitación (link).
9	Es requisito que todo el equipo técnico de PLAE cuente experiencia en LRPA, de ser así, ¿cuál sería el tiempo definido?	05/05/2021	Es un requisito que los profesionales del programa cuenten con experiencia en proyectos de medidas y sanciones de la LRPA. Esta puede contarse desde un año o más.
10	¿Se han establecido las profesiones por delegado, jefatura técnica y dirección?	05/05/2021	Ello debe ir en concordancia con lo que se requiere por Orientación Técnica. La conformación del equipo debe centrarse en el logro de los objetivos del programa, considerando que los miembros del equipo profesional y de apoyo técnico cuenten con las competencias transversales y específicas requeridas en las Orientación Técnica.
11	En cuanto los criterios a considerar para optar al cargo de delegado/a ¿se considera más relevante los años totales de experiencia laboral o tener experiencia en el área?	05/05/2021	En la evaluación de las propuestas en cuanto al Recurso Humano, se considerará la experiencia en el área de trabajo de SENAME y/o con el sujeto de atención del programa a postular.
12	¿Dentro del proyecto se pueden incluir otros roles en relación al área de trabajo específica de la formación profesional?	05/05/2021	En las propuestas se pueden incluir otros roles considerando la formación profesional de los miembros del equipo, que deben desarrollarse sin descuidar de las funciones especificadas en las Orientaciones Técnicas y ser coherentes con los objetivos del programa.
13	Libertad Asistida Especial (PLE): ¿En matriz de indicadores de gestión y productos, los porcentajes están establecidos por servicio o los establece el colaborador? no se visualizan en orientaciones técnicas.	05/05/2021	En la Matriz de Indicadores, cada oferente deberá comprometer los porcentajes que estime procedentes en cada indicador comprometido en la propuesta técnica en términos de meta o resultado esperado.
14	En matriz de indicadores de gestión y productos, se debe incluir lo establecido en base técnica página 15 (9),	05/05/2021	No, en matriz de indicadores solo deben incorporarse indicadores señalados en Bases. No obstante lo anterior, se pueden complementar con indicadores de impacto, según rúbrica. Los productos esperados están definidos por el

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
	¿más los 7 productos esperados de misma página?		propio Servicio y tal como señalan las Bases Técnicas son aquellos elementos concretos asociados al ciclo metodológico de cada Programa.
15	¿Como se puede tener acceso al descriptor de indicadores de matriz de gestión y productos?	05/05/2021	Los descriptores de varios de los indicadores se encuentran descritos en las OOTT respectivas.
16	¿Pueden ser ingresados más casos de las plazas existentes??, de ser así, ¿cómo se llevaría a cabo este proceso?	05/05/2021	Si bien es cierto que el Convenio establece un número de jóvenes a atender, la normativa faculta al SENAME de manera excepcional al pago de atenciones que excedan las plazas convenidas, mediante una Resolución Urgencia sobre la base de que ante una ORDEN JUDUCIAL que la ordena, la atención es inexcusable.
17	¿Las certificaciones de seguridad e higiene del inmueble que se deben tener, se refieren a las entregadas por la mutual o Instituto de seguridad laboral?	05/05/2021	Si, además de estas, se debe considerar un programa de sanitización programada de las instalaciones, así como la constatación de que contará con sistemas de aseo y limpieza diaria.
18	¿Las certificaciones y autorizaciones de funcionamiento del establecimiento se refieren a los certificados de luz, agua y gas?	05/05/2021	Las certificaciones en torno al uso del inmueble considera: -Certificado de recepción final del inmueble impartido por las correspondientes direcciones de Obras Municipales. -Certificados de instalaciones eléctricas y de gas (cuando corresponda) de acuerdo a la norma de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. -en cuanto a las condiciones de seguridad, podrán ser presentados los certificados entregados por Mutual de Seguridad, así como también será válido el certificado de inspección que entrega el cuerpo de bomberos de acuerdo a la Ley N°20.389 que faculta a los cuerpos de bomberos para inspeccionar las condiciones de seguridad de edificaciones
19	¿La casa donde funcionará el programa debe contar con certificación SEC?	05/05/2021	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°18.
20	En las bases administrativas del concurso, se señala que	05/05/2021	Esa capacidad máxima de cada propuesta, se estableció a fin de garantizar

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
	la propuesta no debe exceder 10 MB, y que no pueden enviarse archivos comprimidos. Atendido el peso de los antecedentes relativos a recursos humanos, ¿es posible ampliar este límite de MB? ¿en caso de no ser posible el envío por ese límite, cómo se podría subsanar esta situación? ¿Será posible comprimir?		una recepción de las propuestas, sin inconvenientes en la plataforma de correo electrónico. Una alternativa que puede disminuir el tamaño total de los archivos es comprimir los Archivos PDF, exportándolos en calidad baja (optimizar para tamaño mínimo).
21	En el anexo N°1 se establece una comuna preferente para la instalación de la sede de cada Programa. Sin embargo, en algunos casos esa comuna no cumple con los criterios de accesibilidad en comparación con las otras comunas del territorio. ¿Se puede cambiar la comuna preferente por otra comuna de la focalización y que cuente con mejor accesibilidad para todos los usuarios de las distintas comunas que contempla el programa? ¿De ser esto posible, ello no afectaría obtener el puntaje máximo en este descriptor, siempre y cuando se cumpla el resto de los requisitos?	05/05/2021	La comuna PREFERENTE no es necesariamente la comuna obligada para la instalación de la sede matriz del proyecto, no obstante, su replanteamiento debe ser claramente justificado en los términos señalados en la rúbrica (accesibilidad, seguridad, infraestructura, funcionalidad, etc). Ningún aspecto de la rúbrica califica negativamente este aspecto (la operación en una comuna distinta a la preferente indicada en el Anexo N° 1).
22	En el código 39, figura como parte de la cobertura la comuna de Huechuraba. ¿Es un error?	05/05/2021	Sí, es un error. Huechuraba forma parte del código 40.
23	En cuanto a los Indicadores (matriz), ¿se deben considerar sólo los propuestos al final de las bases técnicas y OOTT? A saber: 1.-Porcentaje de adolescentes egresados de PLE con PII Logrado, 2.- Porcentaje de egresados de PLE sin Reingresos, 3.-Porcentaje de Adolescentes egresados de PLE que cumplen condena, 4.-Porcentaje de adolescentes de PLE incorporados al	05/05/2021	La propuesta debe considerar al menos los Indicadores señalados en las bases técnicas, pudiendo complementarse éstos con otros indicadores propuestos por el oferente (por ejemplo, alguno que responda al FPP 4.1). Considerar la rúbrica de este punto para obtener la máxima calificación (revisar pauta de evaluación).

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
	<p>sistema escolar, 5.-Porcentaje de adolescentes atendidos en PLE que permanecen en el sistema escolar, 6.-Porcentaje de adolescentes de PLE que cumplen perfil de Capacitación y que acceden a cursos, 7.- Porcentaje de adolescentes de PLE egresados de Capacitación que Aprueban los cursos, 8.-Porcentaje de adolescentes de PLE que acceden a actividades productivas remuneradas, 9.-Porcentaje de Adolescentes egresados de PLE que reinciden en período de 12 y 24 meses. O también se espera que la propuesta Corporativa considere indicadores y metas asociadas a los objetivos específicos del Programa, señalados en punto 4.1 del Formulario de Presentación de Proyectos?</p>		
24	<p>Se solicita aclaración respecto a lo que se entenderá por <u>Recursos Asociados</u> (matriz).</p>	05/05/2021	<p>Se refiere a los recursos ya sea materiales como humanos que se requerirían para el desarrollo de la estrategia de abordaje del indicador.</p>
25	<p>Conformación de equipo: en el caso de directores ya sea de PLA, PLE, PSA o MCA se plantea según OOTT, uno por proyecto, entendiéndose jornada completa, no obstante, qué pasará en la práctica con programas con sub atención?, vale decir, en caso que las plazas sean 40 y en la práctica se tengan 10 usuarios ¿se seguirá exigiendo la jornada completa de director o ésta se puede ajustar?, la pregunta va en relación a lo que indica pero considerando la realidad actual de subatención, donde en muchos proyectos sabemos que</p>	05/05/2021	<p>En la definición acerca de la jornada laboral, se considerará un criterio flexible a fin de que sea el Organismo Colaborador oferente quien defina y proponga el tipo de jornada laboral para sus profesionales y administrativos, garantizando siempre cumplimiento con los requerimientos propios de la función del proyecto, así como también con el marco legal regulatorio en materia Laboral.</p> <p>No es posible hacer ajustes al personal comprometido, salvo que la cobertura sea significativamente distinta a la licitada, lo que ameritaría una modificación de convenio.</p>

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
	no da para financiar una jornada entera de director a causa de plazas efectivas ínfimas que se dan en la práctica v/s lo que ustedes calculan como plazas licitadas.		
26	Como resolverán desde el punto de vista de la evaluación de las propuestas, que se exija a la oca licitante que tenga experiencia anterior en áreas con sename y en caso que no la tenga solicitan que deben presentar cartas de respaldo que evidencien trabajo anterior con el sujeto de atención, pues más allá de lo contradictorio, la pregunta es ¿si postula una OCA sin ningún tipo de experiencia, entonces será calificada con un cero?. De ser así ¿por qué no se han homologado criterios de evaluación que utiliza el área de protección donde no castiga a una oca sin experiencia, sino que simplemente omite el ítem?.	05/05/2021	Si postula una OCA sin ningún tipo de experiencia, entonces será calificada con nota 1. Si un oferente sin experiencia anterior en SENAME presenta cartas de respaldo que verifiquen experiencias anteriores en el territorio al que postula con jóvenes que han entrado en conflicto con la ley penal en general. Podría llegar a obtener puntaje 4 si en el marco de la comisión evaluadora, los antecedentes respaldados mediante cartas presentadas dan cuenta de una experiencia positiva en el trabajo con el sujeto de atención. Lo anterior según rúbrica de pauta de evaluación del concurso.
27	¿si no se tiene experiencia como institución en trabajo con Sename o áreas afines, cómo se cautela el principio de igualdad en la postulación, si no está claro cómo se resolverá esa situación al momento de la evaluación, cuándo en ningún párrafo de la licitación se coloca como requisito tener experiencia previa, ya sea en área Sename o afín?	05/05/2021	La experiencia previa ya sea con el sujeto de atención en general, así como en la Red SENAME más específicamente que se espera de las instituciones que postulan a la ejecución de este tipo de oferta programática, se basa en el principio de Objetividad, calidad, idoneidad y especialización del trabajo. Si un oferente sin experiencia anterior en SENAME presenta cartas de respaldo que verifiquen experiencias anteriores en el territorio al que postula con jóvenes que han entrado en conflicto con la ley penal en general. Podría llegar a obtener puntaje 4 si en el marco de la comisión evaluadora, los antecedentes respaldados mediante cartas presentadas dan cuenta de una experiencia positiva en el trabajo con el sujeto de atención.  Además, la experiencia institucional es solo uno de los ítems a evaluar de las propuestas técnicas presentadas, no implicando exclusión de las propuestas

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
			de oferentes que no cuenten con experiencia en SENAME o con el sujeto de atención.
28	¿podría reemplazarse la experiencia anterior de la OCA, por la experiencia que tienen quienes la integran o en su defecto por quienes integran los equipos licitados, como se hace en proyectos licitados de Gendarmería?	05/05/2021	La experiencia Institucional es diferente al de los miembros del equipo. Esta ultima se expresa solo en años de experiencia en programas afines a la oferta a la que se postula.
29	Si no se cuenta con experiencia anterior en Sename u otra área, ¿todo ese punto debe ser dejado en blanco?		Puede dejarse en blanco o declarar no contar con experiencia ya sea en SENAME o con el sujeto de atención del programa al que se postula.
30	En cuanto a estándar de atención delegado/adolescente, puede ajustarse el personal delegado o encargado de caso si en la práctica no hay suficientes casos. Esto reviste interés por cuanto las propuestas implican presentar personal que cubra las plazas licitadas, pero luego en la práctica éstas plazas pueden ser mucho menores, entonces es necesario conocer si se podrán ajustar jornadas laborales de encargados de caso o eventual equipo de apoyo acordes a la población atendida ya sea en pla, ple, psa o mca.	05/05/2021	Los proyectos deberán cumplir exactamente con las jornadas laborales comprometidas en sus propuestas técnicas, y por las cuales son consecuentemente calificados, no pudiendo éstas alterarse una vez adjudicada. El oferente sólo podrá realizar modificaciones que el Convenio permita (cláusulas de modificación descritas en los mismos convenios).
31	Pueden funcionar dos o más programas RPA ejecutados por una misma OCA en la misma sede o multi sede si éstos abarcan el mismo territorio y se cuenta con infraestructura para dos o más proyectos?.	05/05/2021	Remitirse a la respuesta de pregunta N° 2
32	Una vez adjudicados los proyectos ¿la supervisión técnica se Sename tiene injerencia en el sistema contractual del personal?.	05/05/2021	Una vez adjudicado el proyecto, la supervisión técnica verificará que las condiciones comprometidas en la propuesta técnica, y por las cuales fue consecuentemente “bien calificado”, se cumplan. Estas condiciones incluyen la conformación del equipo.  Relativo a las condiciones “contractuales” entre los profesionales y el OCA,

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
			dicho ámbito encuentra descrito en los respectivos Convenios en las cláusulas “De las principales obligaciones del colaborador acreditado” y en la cláusula “Del personal”, ámbitos que son parte del proceso de supervisión.
33	Hay algún límite en extensión de páginas en el desarrollo del formulario de presentación de proyectos?	05/05/2021	Remitirse a respuesta de pregunta N°5.
34	Pueden ser financiadas con subvención actividades de autocuidado o capacitación cuya realización vaya en directa relación con el trabajo realizado y la calidad del mismo.	05/05/2021	Si, la Propuesta técnica deberá considerar un Plan de Actividades para la Gestión del Ambiente Laboral, dirigido a la generación y mantención de condiciones protectoras en el trabajo para todos los funcionarios que lleven a cabo funciones en el proyecto, para ello, entre otros elementos, se debe explicitar en la propuesta técnica, los recursos asociados a las actividades a desarrollar en esta materia. Esto se describe en las Bases Técnicas de licitación, específicamente en el apartado denominado “GESTIÓN DE AMBIENTE LABORAL Y CAPACITACIÓN DE PERSONAS”.
35	¿Puede haber cambio de personal propuesto en el Proyecto, cuándo se presentó propuesta y ser reemplazado por profesional/es que cumplan similares perfiles, entendiendo que transcurren más de 2 meses entre presentación y adjudicación y en ese lapso, perfectamente podría ya no estar disponible para integrar equipo originalmente presentado?	05/05/2021	Si. se debe asegurar que si existiese por fuerza mayor un cambio en el equipo, este sea reemplazado por el mismo perfil profesional del cargo sustituido. Así mismo, le son requisitos para su participación en la conformación del equipo: carta de compromiso junto al CV (Antecedentes académicos y experiencia laboral) debe ser entregados como parte de la propuesta técnica. Certificados de antecedentes para fines especiales, Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad y Declaración jurada simple del profesional incorporado.
36	Se indica la presentación de un plan anual de capacitación, cuales son las capacitaciones validadas .? Capacitaciones internas?, auto capacitaciones, solamente las certificadas, solo las certificadas pagadas?.	06/05/2021	Se considerarán todas capacitaciones que estén dirigidas directamente al mejoramiento permanente de la intervención y/o gestión de procesos en el proyecto a ejecutar. Estas deben contar con algún tipo de certificación o verificación de su realización, dependiendo de las características de las actividades propuestas. Por ejemplo, en el caso de inducciones, éstas

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
			<p>requerirían para su verificación, convocatorias, listas de asistencia y capturas de pantalla de las jornadas. Pueden ser capacitaciones internas (a nivel de Inducción, utilización de instrumentos, plataforma Senainfo, etc.) como también a nivel institucional del OCA, u otro tipo de organismo de capacitación de origen externo. Todo ello es parte de los elementos a proponer en cada proyecto.</p> <p>Cabe señalar que en todos los casos el uso de la subvención debe cumplir con la normativa que regula la materia en términos de su uso. Resolución N°673 del 26 de febrero del 2020.</p>
37	Es posible que en programas de plazas reducidas se sumen Capacitaciones en conjunto a programas de la misma línea, de formar de enfocar de mejor forma los recursos?, entendiéndose obviamente temáticas atingentes a las características de proyectos de esta línea.	06/05/2021	Si, es posible.
38	Se solicita una planificación con una serie de ítems ej . Fecha de inicio y termino , duración, como se puede determinar anticipadamente, si la capacitación es un oferente externo, cuando hace referencia a recursos requeridos a que se refiere?	06/05/2021	Se pueden establecer fechas aproximadas, de acuerdo a las características de la propuesta en términos de capacitaciones. Los recursos pueden ser recursos financieros, equipamiento para la realización, materiales de trabajo, etc.
39	En el punto gestión de ambiente laboral Que actividades son las validadas? Entendiéndose que además de cada realidad laboral es diversa	06/05/2021	En general, se consideran pertinentes todas las actividades que en su definición y objetivos estén dirigidas a mantener, generar y/o mejorar las condiciones laborales de los profesionales y el equipo de trabajo en general. Al ser cada proyecto un reflejo del contexto en el que se quiere intervenir, se espera que estos respondan a dicha diversidad. Se debe procurar la participación de todos los miembros del equipo de trabajo del proyecto.
40	En el Formulario de indicador de gestión se plantea un	06/05/2021	La sistematización y la evaluación, debe considerar en general los procesos

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
	informe de sistematización y de evaluación de ejecución, en proyectos de 12 meses de duración , en que mes debería realizar esta tarea ,considerando además que por lo ley una salida alternativa tiene 12 meses de duración.?		desarrollados por parte del proyecto en el periodo a ejecutado, no necesariamente debe focalizarse en la evaluación de los procesos de intervención o en el manejo de caso. A partir de lo anterior, un plan dirigido a la sistematización de procesos puede ser una labor permanente desde el inicio hasta la finalización de la ejecución. Por otro lado la evaluación de procesos puede considerar periodos mensuales o trimestrales.
41	A que se refiere con contar con convenios de colaboración y acuerdos con organizaciones comunitarias y/o sociales,? ya que los canales de derivación son oficiales y formales.Por otra parte los nexos comunitarios dependerán de las necesidades e intereses de cada caso .	06/05/2021	Se entiende que dentro de la gestión en red se orienta el trabajo hacia la generación del capital social de un adolescente para promover procesos de desarrollo pro-social con la finalidad última de inserción. Este es un trabajo sistemático de colaboración y complementariedad entre los recursos locales en el ámbito territorial, tanto institucionales como comunitarios para ir dando satisfacción a las necesidades de intervención de los y las jóvenes, proyectando la normalización y la integración en su espacio local. Este proceso debe formar parte de una práctica continua de análisis y actualización de la información sobre recursos disponibles a nivel de las redes y de sus prácticas a nivel local. Asimismo, implica tener claro los distintos énfasis que se requieren para los satisfactores de cada caso y etapa de trabajo en la que se encuentre un/a joven. Desde ahí se espera que el colaborador pueda contar con convenios de colaboración y acuerdos con organizaciones comunitarias y/o sociales, de manera de responder a las necesidades e intereses de los jóvenes.
42	En el formulario se plantea un indicador N°4 : Evaluación de casos egresados sin reingresos posterior a 1 año concluida la salida alternativa, como es posible evaluar este punto? Considerando Proyectos con 1 año de duración? Y además que las causas no necesariamente llegan a programas de 1 misma institución.	06/05/2021	Respecto del Indicador de reingreso, es el SENAME quien evalúa este indicador mediante la plataforma SENAINFO, para reportarlo a instancias evaluadoras externas (BIPS-MDS). El seguimiento se realiza de los casos egresados del proyecto, en la opción que el proyecto se prorrogue por 1 año más o no.

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
43	Se solicita evaluación anual de desempeño, como es posible implementar dicha evaluación con proyectos de 12 meses de duración?	06/05/2021	La evaluación Anual de Desempeño es un proceso establecido en la ley 20.032, para el caso de proyectos con duración de 1 año (prorrogable por el mismo periodo), la evaluación considerará el periodo consistente en los primeros 9 meses de ejecución.
44	En Proyectos con 20 plazas en PSA es necesario tener 1 profesional jornada completa? Cuantas horas de Dirección?	06/05/2021	En un proyecto con 20 plazas debe contar con 1 delegado en jornada completa para la atención máxima comprometida. Las bases técnicas no especifican jornada de director, debiendo comprometerse la que el OCA considere la pertinente para cumplir con los objetivos del proyecto.
45	Si las plazas disminuyen es obligatorio cumplir con todos los aspectos comprometidos en el convenio, como capacitación y horas profesionales y/o técnicos si no están los recursos de subvención para ello?	06/05/2021	El oferente deberá cumplir con los aspectos comprometidos en la propuesta técnica adjudicada y refrendadas en el Convenio.
46	¿Es posible que un Director distribuya su jornada laboral en la dirección de más de un programa de RPA?	06/05/2021	Si, en complemento, remitirse a la respuesta de la pregunta N°25.
47	<p>En las Bases Técnicas de las líneas a licitar dice “Cabe señalar que, según el análisis de plazas y criterios de sustentabilidad, los proyectos en las líneas relativas a Responsabilidad Penal Adolescente podrán coexistir en una misma sede, en caso de ser ejecutadas por un mismo organismo colaborador acreditado, en tanto, el número total de plazas convenidas a atender en la sede, no supere los/as 150 jóvenes”.</p> <p>Consulta: Dado que en general los programas actualmente tienen significativamente menos jóvenes vigentes que las plazas convenidas, ¿es posible considerar esta información para agrupar programas en un mismo inmueble?</p>	06/05/2021	Remitirse a la respuesta a la pregunta N°2

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
48	<p>En el último párrafo de las Bases Técnicas dice: “En el contexto de emergencia por la pandemia del virus SARS COV-2 (COVID-19), el proyecto a fin de proteger la salud de usuarios/as del programa, así como de sus trabajadores/as minimizando las posibilidades de contagio, deberá implementar las orientaciones y directrices que el Servicio Nacional de Menores disponga para estos efectos”.</p> <p>Les solicitamos explicitar los documentos específicos (N° Memos, Cartas, etc.) a los que hacen referencia.</p>	06/05/2021	<p>Todo proyecto adjudicado contará con la asesoría regional para su instalación e inicio de su funcionamiento. Sobre el virus SARS COV-2, las directrices del Servicio se fundan en las recomendaciones generales del MINSAL.</p>
49	<p>El código 61 PLE, la cobertura territorial comprende: “Provincia de Cautín: Lautaro, Perquenco, Galvarino, Cholchol, Nueva Imperial, Carahue y Saavedra, Provincia de Malleco: Victoria, Curacautín Cunco, Melipeuco, Temuco, Padre Las Casas, Vilcún y Lonquimay”.</p> <p>Identificamos que las comunas de la Provincia de Malleco: Victoria, Lonquimay y Curacautin, también son cobertura territorial del PMM Angol, ¿se compartirá el territorio entre ambos programas?</p>	06/05/2021	<p>Se hará un ajuste en relación a las comunas de cada provincia, ya que erróneamente se señala que pertenecerían a la “Provincia de Malleco: Victoria, Curacautín Cunco, Melipeuco, Temuco, Padre Las Casas, Vilcún y Lonquimay”, en circunstancias que de dicha provincia solo serían las comunas de Victoria, Curacautín y Lonquimay. En función de lo anterior, habría que ajustar el orden de las comunas y quedaría de la siguiente manera el cuadro completo: “Provincia de Cautín: Lautaro, Perquenco, Galvarino, Cholchol, Nueva Imperial, Carahue, Pto. Saavedra, Cunco, Melipeuco, Temuco, Padre Las Casas y Vilcún. Provincia de Malleco: Victoria, Curacautín y Lonquimay.”</p>
50	<p>Quisiera realizar consulta sobre las condiciones ambientales y sanitarias, la certificación SEC, solo debe ser de los servicios sanitarios, o también de electricidad y gas.</p>	06/05/2021	<p>Remitirse a la respuesta de la pregunta N°18.</p>
51	<p>En la presentación de propuestas, en cuanto al RRHH ¿Debe junto con el proyecto a presentarse hasta el 10 de junio de 2021 los antecedentes curriculares de cada integrante de la propuesta?</p>	06/05/2021	<p>El anexo N°7, correspondiente al formato de curriculum vitae junto a antecedentes que den cuenta de la formación profesional de los integrantes del proyecto debe ser parte de la presentación de la propuesta y estar presente al momento de la apertura.</p>

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
52	¿Es necesario adjuntar Certificaciones de seguridad y/o plan de emergencia del inmueble?	06/05/2021	Es necesario adjuntar todas las certificaciones que garanticen el uso del inmueble comprometido en condiciones de habitabilidad que permita su uso de manera segura e instalaciones sanitarias adecuadas. Para complemento, remitirse a la respuesta de la pregunta N°18.
53	¿Cómo se da cuenta de la oferta de sub sede? ¿ Estas deben contar con las certificaciones de seguridad que se exigen de la sede principal?	06/05/2021	La disponibilidad de subsedes puede acreditarse de diversos modos como son cartas compromiso de los dueños o encargados de las dependencias, convenios de uso, etc. La calificación se incrementará en la medida que se pueda contar con verificadores de las condiciones de habitabilidad y seguridad de las dependencias de atención de las sedes.
54	¿Que se exige acreditar para comprometer sub sedes en territorios más alejados de la comuna base o preferente?	06/05/2021	Idem respuesta pregunta N°53
55	Se considera la posibilidad de incorporar como delegados a profesiones tales como terapeuta ocupacional, sociólogo, profesor, psicopedagogo, antropólogo.	06/05/2021	Es posible incorporar ese tipo de profesiones, complementando con señalado en la respuesta a la pregunta N°10.
56	En el capítulo III. Gestión y Administración de Recursos Humanos y Materiales, el punto 6.a Equipo Técnico Profesional: ¿Es excluyente para ejercer la dirección de un programa contar con título profesional?. ¿Es válida la experiencia acreditada y la condición de egresado o licenciado en una profesión para ejercer la Dirección del proyecto?	06/05/2021	No es EXCLUYENTE para ejercer la dirección de un programa, contar con título profesional. El director del proyecto debe cumplir con las competencias indicadas en las respectivas bases, y su evaluación dependerá de la descripción señalada en la rúbrica de la pauta de evaluación.
57	Para el PLE código 51, es posible considerar la comuna base o preferente la comuna de Independencia	06/05/2021	Sí. Se puede presentar sede en Independencia como comuna preferente.
58	Es posible externalizar los procesos de evaluación de impacto y sistematización de los proyectos, dado que es una acción periódica pero no permanente.	06/05/2021	Si, es posible.
59	¿Se considera al Técnico Social como encargado de	06/05/2021	Los encargados de caso o delegados deben cumplir con las competencias

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
	casos o delegado?		exigidas en las respectivas Bases.
60	¿Cuál es la temporalidad mínima para proyectar logros de un PTI? ¿La referencia temporal es el primer período de investigación?	06/05/2021	Se planifica el PTI respecto del primer periodo de investigación y lo que se evalúa son los micrologros alcanzados, dependiendo del tiempo de permanencia total, lo que puede implicar reformular PTI si aumenta el periodo de investigación.
61	¿Qué se hace con el PTI cuando un período cautelar se extiende en el tiempo?, ¿se hace un nuevo PTI o se reformula?	06/05/2021	Se reformula.
62	¿Si se levanta la medida cautelar antes del tiempo establecido originalmente, cómo se miden los logros del PTI?	06/05/2021	Se registra el logro al momento del egreso.
63	¿Es necesario proponer una estructura de informe de intervención trimestral, considerando que debe dar cuenta de un PTI que no conoce el Tribunal?	06/05/2021	Para MCA no es necesario generar un informe. El PTI y sus avances se registran en el expediente técnico.
64	¿Si la medida cautelar dura tres meses, se envía solamente un informe de cumplimiento?	06/05/2021	No se envía informe, salvo que alguno de los actores judiciales lo requiera.
65	¿Se podrá participar de la apertura de proyectos que se realizará vía remota?	06/05/2021	Remitirse a la respuesta a la pregunta N°8.
66	¿Cuál es el mínimo de horas que SENAME entiende por jornada laboral completa?	06/05/2021	Una jornada laboral completa por definición no puede superar las 45 horas semanales, a modo complementario, remitirse a la respuesta de la pregunta N°5. Sin perjuicio, de las modificaciones que se puedan realizar en lo establecido por el Código Laboral.
67	A partir de lo establecido en las Bases Técnicas ¿Que se entenderá por horario laboral con criterio flexible?	06/05/2021	La flexibilidad se dirige a que el oferente sea quien defina y proponga el tipo de jornada laboral para sus profesionales y administrativos, garantizando siempre cumplimiento con los requerimientos propios de la función del proyecto, así como también con el marco legal regulatorio en materia Laboral.
68	¿Un profesional podrá compartir jornada laboral con otro programa de la misma línea de atención JJ?	06/05/2021	Es posible, garantizando siempre cumplimiento con los requerimientos propios de la función en ambos proyectos, así como también con el marco

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
			legal regulatorio en materia laboral.
69	Al momento de dar inicio al proyecto, si éste se encuentra con sub-atención a partir de las plazas vigentes v/s plazas licitadas ¿Es posible ajustar el recurso humano, al número de adolescentes y jóvenes vigentes, manteniendo el estándar indicado en las orientaciones técnicas?	06/05/2021	Los proyectos deberán cumplir exactamente con las jornadas laborales comprometidas en sus propuestas técnicas, y por las cuales son consecuentemente calificados, no pudiendo éstas alterarse una vez adjudicada. El oferente sólo podrá realizar modificaciones que el Convenio permita (cláusulas de modificación descritas en los mismos convenios).
70	¿Desde qué período se debe considerar la experiencia anterior? ¿La totalidad de la experiencia en el territorio, 10 años atrás, 5 años atrás u otro?	06/05/2021	Se considera la totalidad de la experiencia institucional, sea en el territorio o no.
71	¿Es necesario incluir el análisis de los resultados obtenidos en modalidades que no son programas SENAME, por ejemplo, SENDA?	06/05/2021	Si, especialmente si la institución oferente tu tuviese experiencia en la Red SENAME.
72	Si existen proyectos que comparten sede y son propuestas distintas, ¿cómo se escritura en los FPP el equipamiento compartido?	06/05/2021	Independientemente que dos proyectos compartan sede, estos deben estructurarse en formularios de presentación de forma independientes, explicitando en cada propuesta la condición de sedes compartidas que se presenta para ambos proyectos.
73	Cómo se abordará la incorporación de estrategias de trabajo referidas al enfoque de Equidad de Género en el programa PLA, ya que, a diferencia de los otros FPP, ésta se encuentra incluida en la 4.1 Tabla: Metodología para la Intervención; el descriptor aparece en el ítem 4.2, que en las otras propuestas este descriptor responde a Metodologías complementarias.	06/05/2021	Esto responde a un error en el formato correspondiente al Anexo 2 (Formulario de Presentación de Proyectos), el cual será actualizado de acuerdo a la estructura del resto de los FPP a fin que la propuesta en torno a las estrategias en materia de intervención con enfoque de Equidad de Género se consigne en el ámbito de Metodologías complementarias.
74	Para el código 54 ¿Cuál será el criterio de derivación para distinguir entre usuarios del programa PLE y usuarios del programa Multimodal?	06/05/2021	Ante la existencia de dos ofertas PLE en un mismo territorio, se priorizará la derivación al programa individual de PLE, hasta completar todas las plazas convenidas. A partir de ese hito, las nuevas derivaciones que ocurran, deberán ser realizadas al Programa Multimodal.
75	Para el código 80 ¿Cuál será el criterio de derivación	06/05/2021	Remitirse a respuesta de la pregunta N°74.

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
	para distinguir entre usuarios del programa PLE y usuarios del programa Multimodal?		
76	SBC: En Bases Técnicas de concursos precedentes, se indica que la relación de estándar de atención definida para los delegados en las orientaciones técnicas (de 15 casos por delegado), podrá ser flexibilizado hasta un máximo de 20 casos, siempre y cuando la institución proponga la inclusión de personal complementario que cumpla las funciones de gestión de oferta y/o actividades. Esta relación de estándar de atención no se encuentra incorporada en las bases del presente concurso ¿Se podrá establecer una relación 1 delegado por 20 adolescentes, en la medida que las funciones de gestión y oferta se asumirán con equipo complementario, por ejemplo, Jefatura Técnica, Coordinador Técnico, entre otros?	06/05/2021	El equipo técnico comprometido debe cumplir con los requerimientos establecidos en las Bases Técnicas, en términos de competencias y funciones a cumplir. Este ámbito será calificado o evaluado en los términos descritos en la rubricas de la Pauta de Evaluación, en el cual dicho estándar no está estipulado.
77	Considerando algunas características y situaciones específicas de los jóvenes (embarazos, alta complejidad delictiva, entre otras ¿Se puede incorporar en la metodología de SBC, la realización de actividades de servicio comunitario en las dependencias del programa, como, por ejemplo, elaboración de materiales, que vayan en beneficio de la comunidad y/o institución específica?. De ser así, ¿qué condiciones se consideran válidas?	06/05/2021	El catastro de alternativas de servicios comunitarios puede ser amplio y ajustarse a todos los intereses y características de la población juvenil atendida, lo relevante es que cumpla con el sentido simbólico de reparación a la comunidad dañada.
78	En cuanto a la rúbrica, se señala: "Los medios de verificación propuestos constituyen evidencia del trabajo técnico a realizar en cuanto al diseño de planes de actividades y no corresponden solamente a registros	06/05/2021	Se refiere a que los verificadores señalados en la propuesta, deben permitir dar cuenta de manera efectiva de un diseño de actividades planificadas a fin de promover el cumplimiento oportuno de la prestación de Servicios en Beneficio a la Comunidad, considerando actividades que favorezcan el

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
	<p>administrativos de actividades a realizar", ¿cómo se operacionaliza dicha afirmación? ¿A qué se refiere con "planes de actividades"? ¿Se podría especificar cuáles son las características que deberían tener estos verificadores?</p>		<p>desarrollo de el o la joven, sus intereses y otros aspectos relativos a las características del sujeto de atención y a la modalidad de la sanción. Al contrario, se pudieran presentar verificadores que se limiten a ámbitos administrativos (como pueden ser listas de asistencia de talleres o actividades ) o que no dan cuenta de los contenidos de una determinada acción o actividad o del nivel de logro las mismas.</p>
79	<p>Relacionada a las bases técnicas de MCA; en la página 4, indica "luego de decretarse el ingreso al Programa de Medida Cautelar Ambulatoria por parte del tribunal, la coordinación judicial de SENAME generará la derivación al programa". ¿Cuándo se habla de derivación por parte de coordinación judicial, a que documentación se refiere la base técnica? Por ejemplo, el envío del certificado de derivación, con el acta de audiencia de control y formalización. En la práctica tanto para esta modalidad, como en el resto, sería conveniente establecer la derivación con la información completa para optimizar con mayor oportunidad los procesos siguientes.</p>	06/05/2021	<p>Es importante señalar que las derivaciones a los programas MCA no siempre son realizadas en un 100% por los coordinadores judiciales (autoridad administrativa), sino que también en aquellos territorios donde no tiene asiento el Coordinador Judicial, puede realizarlo directamente el Tribunal. El Coordinador Judicial es un facilitador entre la oferta programática y el Tribunal, por lo tanto, éste indica a los Tribunales la oferta existente, el vínculo que se genera entre el Tribunal y el programa es a través de un certificado denominado "derivación", donde se incorporan todos los datos judiciales relevantes del adolescente. Sin perjuicio, por disposición de la Corte Suprema, en determinadas agrupaciones de comunas donde no existe Coordinador judicial, se autoriza a que los Tribunales remitan directamente la derivación y la información de la causa al programa que presta oferta en el mismo territorio del Tribunal. Además de lo ya señalado, una vez derivado el adolescente y establecido fehacientemente el programa que lo va a atender, éste se puede incorporar a la causa penal y solicitar los documentos pertinentes para cumplir su función.</p>
80	<p>Relacionada a las bases técnicas de MCA; página n°10 indica "El establecimiento debe ser fácilmente reconocible como una sede de organismo colaborador de SENAME, por los adolescentes, sus familias y actores relevantes asociados a la intervención, especialmente representantes de las redes sociales y actores del sistema de justicia" ¿esto implica que se tendrá que</p>	06/05/2021	<p>Efectivamente, el proyecto adjudicado deberá contar con la señalética que le permita ser identificado claramente como una sede de programa a cargo de un OCA y SENAME desde el exterior del inmueble en donde se encuentre.</p>

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
	<p>contar con señalética, incluso si se trata de una propuesta nueva donde el Organismo Colaborador no ha ejecutado la modalidad? ¿A qué se refiere en específico este punto de la base técnica?</p>		
81	<p>Relacionada a los indicadores y productos esperados, descritos en la base técnica de MCA (páginas 15 a 17), contrastado con el descriptor 5.a de la rúbrica de evaluación de MCA, y el punto 8 del anexo 2 “formulario de presentación de proyectos de MCA”. La base técnica no establece que sea incorporado un indicador de Impacto que mida el nivel de reinserción social o de desistimiento del delito de sus participantes”, tampoco se encuentra señalado en anexo 2, pero si se encuentra descrito en la rúbrica. Sin embargo, “la presunción de inocencia es el principio base de la MCA que debe estar presente durante toda la ejecución de la medida”. Así se encuentra indicado en la página 9, de la Resolución 2311 que aprueba y contiene las Orientaciones Técnicas de la modalidad. Por lo tanto ¿podrían precisar por favor, cómo se podría entender un indicador de impacto de reinserción social; y un indicador de impacto de desistimiento del delito en esta modalidad de atención? En caso de no existir contradicción entre el principio de presunción de inocencia con la medición de impacto de reinserción social y la medición de impacto de desistimiento (según respuesta aclaratoria que nos puedan entregar), y con el fin de tomar la decisión de qué indicador comprometer en la propuesta técnica, cuánto comprometer y qué mecanismos ofrecer para el</p>	06/05/2021	<p>La rúbrica establece los criterios de calificación cuando la propuesta no cumple o bien cuando cumple o excede los requerimientos del Servicio para la propuesta técnica.</p> <p>Dado que una calificación mayor implica que el oferente complementa lo mínimamente solicitado por SENAME en su base técnica, indicadores que aseguren mejores niveles de reinserción social de los jóvenes formalizados e ingresados a MCA, permiten visualizar como el proyecto busca subsanar situaciones deficitarias en este ámbito (inserción social) y asegurar el ejercicio de derechos del joven al participar de instituciones sociales básicas (educación, trabajo, familia, etc).</p> <p>Relativo a procesos de desistimiento, concordando con su incompatibilidad con el principio de inocencia, los indicadores pueden ser abordados desde un ámbito preventivo, considerando los procesos identitarios que el joven enfrenta, y cómo agentes significativos favorecen y/o promueven trayectorias alternativas a la infracción de ley (y donde la formalización penal constituye una alerta, y no una ratificación de culpabilidad) .</p>

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
	abordaje, también será necesario que se especifique por favor, para todos los oferentes ¿si efectivamente la incorporación de este tipo de indicador será parte de los criterios de evaluación de la propuesta, tal como lo describe la rúbrica de evaluación en el criterio 5.a?		
82	Relacionado al recurso humano, la base administrativa de la licitación no especifica que deban adjuntarse la certificaciones que acrediten la formación del equipo propuesto, las bases técnicas de cada modalidad tampoco lo señalan, sólo indican “ como parte de la propuesta, los organismos colaboradores acreditados deberán registrar en el Anexo N° 7 correspondiente a Curriculum Vitae, los antecedentes académicos y experiencia laboral de cada integrante del equipo humano que ejecutará el proyecto” y la rúbrica de evaluación en el criterio 6.a de cada modalidad, tampoco lo describe como criterio a medir. Tampoco está indicado en los respectivos anexos 2 para el ítem correspondiente. ¿No se adjuntan los certificados de formación profesional, diplomados, cursos, etc, junto a la o las propuestas?, ¿cuándo deben ser enviados? ¿Podría por favor aclarar si se deben o no adjuntar este tipo de documentación el día de cierre del concurso?	06/05/2021	Todos los certificados que den cuenta de la formación académica del equipo que forma parte de la propuesta técnica y que se presentan mediante el anexo N°7 deben ser adjuntadas a las propuestas al momento de su presentación, a fin de que sean consideradas en el marco de la revisión de antecedentes y evaluación de la propuesta técnica por parte de la Comisión Evaluadora.
83	Respecto a la gestión del ambiente laboral ¿Las materias relativas al cuidado de equipo, que estipulan las bases técnicas para cada modalidad, son obligatorias de contemplar o son referenciales para el plan de gestión del ambiente laboral? La pregunta surge porque tampoco se encuentran descritas como criterios a medir	06/05/2021	Las materias relativas al cuidado del equipo que se señalan en las Bases Técnicas son referenciales, y aunque pueden ser incorporadas, de la misma forma se espera que las propuestas contengan las particularidades de cada proyecto en su plan para la gestión del ambiente laboral.

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
	en las respectivas rubricas de evaluación de cada modalidad. Tampoco queda especificado en el anexo 2, en el punto que debe ser desarrollada la propuesta.		
84	Respecto a la comuna sede preferente del anexo 01 ¿Se puede proponer una infraestructura en una comuna distinta a la de "sede preferente"? ¿Será castigado el puntaje o tendrá menor puntaje si no se propone la infraestructura en la sede preferente? ¿Cómo será valorado en la propuesta, el uso de una infraestructura ubicada en una sede diferente a la preferente, si este aspecto no se encuentra descrito en el criterio que describe las condiciones o características que se valoran al momento de establecer los puntajes de la propuesta?	06/05/2021	Señalar que no se bajará la nota si la comuna de localización no corresponde a la definida como preferente.  Sin perjuicio de ello, la localización de la sede se evaluará conforme a lo señalado en los descriptores del criterio 7.a de la rúbrica: <i>"Su ubicación es de fácil acceso, identificación, comunicación y vinculación con redes sociales de apoyo, oferta pública y privada"</i> .
85	Respecto a recurso humano, plazas de licitación y modalidades licitadas y focalización territorial ¿Se puede proponer un director con horas compartidas para modalidades diferentes en una con focalización territorial semejante, o que compartan al menos el 60% de la focalización territorial? Bajo las mismas condiciones ¿se puede proponer parte del equipo complementario compartido?	06/05/2021	Es posible proponer un director y profesionales de equipo complementario, con una determinada carga laboral en términos de horas en cada proyecto, siempre resguardando el cumplimiento con los requerimientos de atención en cada uno de los programas y la normativa laboral vigente.
86	Respecto a infraestructura y bajo los mismos criterios de la pregunta anterior ¿la infraestructura de distintas modalidades puede ser compartida si no supera las 150 plazas "convenidas" o 150 plazas atendidas? ¿Qué sucede si se presentan dos propuestas por un mismo oferente para dos o más modalidades distintas en una misma o semejante focalización territorial, que de acuerdo con las plazas licitadas en del anexo 01,	06/05/2021	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°2.

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
	sumadas no supera el máximo de 150; sin embargo, por desconocimiento, las plazas efectivamente cubiertas son superiores entre las dos modalidades, ¿superan las licitadas y se encuentran por sobre el máximo permitido en las bases?		
87	Respecto al recurso humano, ¿se pueden incorporar profesionales de las ciencias de la educación, salud u otras como parte del equipo complementario?	06/05/2021	Si, es posible.
88	Respecto a certificación que entrega bomberos, ¿será exigible para dependencias inferiores a 3 pisos considerando la ley 20.389, que faculta a bomberos para inspección de seguridad de edificaciones. Se plantea porque en las rubricas de la presente licitación para el ítem respectivo se establece en el descriptor que “cuenta con las certificaciones de organismos públicos y privados que garantizan su uso en condiciones ambientales y sanitarias seguras” pero no se especifica el nombre del certificado o tipo de certificado, tampoco el organismo específico de quién se espera, se adjunte ese certificado. Por lo tanto, queda como un criterio ambiguo. En licitaciones previas como el tercer concurso, también se realizaron consultas similares, y las respuestas no logran clarificar las dudas que surgen para gestionar el certificado correcto en el organismo competente. Por favor, entregar mayor especificidad relacionada a los certificados de la infraestructura.	06/05/2021	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°18.
89	Para la incorporación de equipo complementario ¿Se debe tener un número de plazas específica cubiertas?, considerando la importancia de contar con un apoyo	06/05/2021	La presentación de equipo complementario es una materia que definirá cada oferente en su propuesta, no existiendo una definición en torno al número de plazas mínimas para la incorporación de este. En todo caso, la

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
	clínico por ejemplo, y jefatura técnica, y que al conocer las coberturas efectivas de las plazas licitadas, y calcular los presupuestos, no se puede comprometer a priori, o en la propuesta estos cargos.		incorporación de profesionales complementarios deberá siempre tener en cuenta la sustentabilidad financiera de programa, y ello siempre estará relacionado al nivel de ocupación de plazas que se dé en la práctica.
90	A que se refiere exactamente en las bases técnicas de PSA, en ámbito Infraestructura y equipamiento, cuando señala "La institución debe presentar las certificaciones y autorizaciones de funcionamiento del establecimiento de las instituciones públicas correspondientes"?	06/05/2021	Remitirse la respuesta a la pregunta N° 18.
91	En relación con el Formulario de presentación de proyectos, en el punto 5. Propuesta para la sistematización y evaluación de procesos, se señala "c) metodología para asegurar la incorporación de los usuarios en el proceso de evaluación"; Se refiere a la participación de los usuarios en instancias distintas a las de la participación que cada uno tiene respecto de su proceso de intervención individual y de la opinión acerca de la calidad de la atención en los diversos momentos de la ejecución de su plan de intervención? y cuando se refiere a usuarios, se trata sólo de los jóvenes atendidos, o también a lo adultos referentes que participan de la intervención? Por otra parte, en el mismo punto se hace mención a los resultados esperados, no quedando claro a que tipo de resultados esperados se refiere, si a aquellos asociados a los procesos individuales de intervención, o a los asociados al proyecto en general. Por otra parte, en cuanto a la matriz en que se debe desarrollar esa propuesta, se debe usar ese único cuadro, o se puede agregar más	06/05/2021	<p>Los usuarios/as del programa en este caso son los jóvenes ingresados a éste y la "incorporación de los usuarios en proceso de evaluación", se relaciona con la evaluación de los procesos desarrollados por el proyecto durante la ejecución.</p> <p>Se pueden agregar más cuadros de acuerdo a la organización de los procesos a evaluar como parte de la propuesta técnica.</p>

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
	cuadros iguales de ser necesario?		
92	<p>Respecto al ámbito Indicadores y Resultados esperados, en las Bases Técnicas se señalan los indicadores de gestión y resultados esperados para el proyecto, en tanto, en el Formulario de presentación de proyecto, se incorpora una matriz para la propuesta acerca del abordaje de los indicadores de gestión por el oferente. Deben necesariamente traspasarse la formulación de los indicadores mencionados en las bases técnicas a dicha matriz, o debe el oferente formular indicadores propios que aseguren el cumplimiento de los indicadores enunciados en la bases técnicas?</p> <p>Por otra parte, el indicador numero 4, alude a mediciones de información contenida en SENAINFO, que no es conocida por el programa, como se puede acceder a dicha información?, y cual será considerada la línea base para medición? como se podría abordar desde la matriz propuesta dicho indicador ya que este alude a una situación de reingreso en tiempo extemporáneo a la intervención del programa?</p> <p>Por último, respecto a dichos indicadores de gestión enunciados en las Bases técnicas, favor aclarar a que se refiere con "año t", y "año t-1"-.</p>	06/05/2021	<p>Los indicadores señalados en las bases técnicas, constituyen los mínimos que el proyecto debe comprometer, los que pueden ser complementados con otros indicadores propuestos por el oferente.</p> <p>Respecto del Indicador de reingreso, es el SENAME quien evalúa este indicador para reportarlo a instancias evaluadoras externas (BIPS-MDS).</p> <p>Este indicador se extrae del total de egresos registrados en el año anterior(t-1), a los cuales se les hace el seguimiento por 12 meses, para determinar su reingreso a los programas LRPA en el año (t).</p>
93	Respecto a los resultados esperados señalado en las bases técnicas, estos deben incorporarse a la matriz del punto N° 8 del formulario de presentación de proyectos, como parte de los indicadores?, de no ser así, como se incorporarán a la propuesta?	06/05/2021	<p>En la matriz del punto 8 del FPP, el producto esperado o meta, se plantea en relación al indicador a abordar mediante una determinada estrategia.</p> <p>No son lo mismo que los productos esperados asociados al ciclo metodológico de cada línea programática, en donde los mismos están dados como requerimientos de SENAME y no forman parte de elementos a</p>

N° Pregunta	Consulta	Fecha de Ingreso	Respuesta
			presentar en propuestas técnicas por parte de los OCAS oferentes.
94	También respecto a la matriz del punto N° 8 del FPP, a que se refiere con recursos asociados?	06/05/2021	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°24
95	¿Si en una sola sede, o sea un inmueble, pueden convivir tres proyectos sin que la suma de los tres no excedan las 150 plazas y si esta situación puede afectar negativamente la evaluación de los proyectos?.	06/05/2021	Remitirse a la respuesta de la pregunta N°2
96	En el código 62, se deja la comuna de Toltén afuera, la agregamos para efectos de la licitación?, ya que tampoco es considerada en otro código de la licitación, y actualmente es parte del territorio.	06/05/2021	Efectivamente, habría que incorporar Toltén, solo en este código
97	Aclaración: Región de la Araucanía		Respecto Código 63: Hay que agregar 4 comunas a la conformación territorial que no están considerada: Lautaro, Vilcún, Perquenco y Galvarino.
98	Aclaración: Región de Bio-Bio		A raíz de un ajuste territorial no se llevará a cabo la licitación de los códigos 59 y 60, dado que se llevará a cabo un nuevo proceso licitatorio para Programa Multimodal al se incorporarán los programas MCA y SBC en cuestión.